



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1234

Bogotá, D. C., lunes, 2 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 041 DE 2024

(mayo 14)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Julián David López Tenorio:

Damos inicio a la sesión de la Comisión Sexta
Constitucional Permanente. Señor Secretario, por
favor, llamar a lista.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista once
(11) honorables Representantes, en consecuencia,
tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la
sesión los honorables Representantes:**

Caicedo Angulo Cristóbal

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Con excusa los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias. Por favor, démosle lectura al
orden del día propuesto, para el día de hoy.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de mayo de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate

- Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una institución de educación superior pública interétnica, intercultural y biodiversa; y se destinan recursos adicionales del presupuesto general de la nación para fortalecer los programas académicos, la docencia, investigación, extensión y el bienestar universitario.

Autores: Honorables Senadores *Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo.*

Ponente: Honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número PL 159 de 2024 PPD 520 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2024

- Proyecto de Ley número 335 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero.*

Ponente: Honorable Representante *Eduard Alexis Triana.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número PL 1822 de 2023 PPD 242 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2024

- Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara**, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

Autor: Honorables Representantes *Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, honorable Senador Julio Elías Vidal.*

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número PL 1029 de 2023 PPD 516 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2024

III.

Aprobación actas

- Acta número 28 del 21 de febrero de 2024
- Acta número 29 del 27 de febrero de 2024
- Acta número 34 del 3 de abril de 2024

IV.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el orden del día leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica la Secretaría, que el orden del día ha sido aprobado, por unanimidad.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto en el orden del día, por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyectos de ley, Presidente. Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una institución de educación superior pública interétnica, intercultural y biodiversa; y se destinan recursos adicionales del presupuesto general de la nación para fortalecer los programas académicos, la docencia, investigación, extensión y el bienestar universitario.

Autores: Honorables Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo.*

Ponente: Honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número PL 159 de 2024 PPD 520 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2024.

Señor Secretario, por favor, leamos más duro, para que podamos comprender de aquí en adelante, aquí y ojalá, un poco más ágil en la lectura. Vamos a leer entonces, por favor señor Secretario, la proposición con la que termina el informe de ponencia. Si quiere señor Secretario, se puede hacer acá mientras se acomoda eso.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, dentro del marco de la Constitución Política y el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir PONENCIA POSITIVA para el primer debate, y solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional, apoyar esta iniciativa y que continúe su trámite legislativo al Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una institución de educación superior pública interétnica, intercultural y biodiversa; y se destinan recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación para fortalecer los programas académicos, la docencia, la investigación, extensión y el bienestar universitario.

Cordialmente,

*Pedro Baracutao García Ospina,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia”.*

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas Gracias, Secretario. En consideración entonces, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia leída por el Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra entonces, el coordinador ponente hasta por 10 minutos, para que nos cuente en qué consta este proyecto, el articulado y para posterior votación.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Con los muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para todos mis colegas, para los equipos de la U.T.L, para el señor rector de la Universidad Tecnológica del Chocó, para todos los paisanos que hoy nos acompañan, y por supuesto para toda la población que nos ve en esta y transmisión del Canal del Congreso.

Quiero que, por favor, me coloquen un videíto para arrancar. Más volumen por favor.

“Proyección Video”

“Reconoce a la Universidad Tecnológica, como institución de educación superior pública, interétnica, intercultural y biodiversa, y se destina recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación, para financiar actividades académicas de investigación y extensión [Música]”.

Bueno, como vemos la radicación de este proyecto de ley, tuvo el acompañamiento no solo de la universidad, sino también de todas sus expresiones del departamento del Chocó, sus expresiones étnicas, sus expresiones culturales, y esto demuestra la importancia que tiene este proyecto de ley para el departamento del Chocó, para toda su población, para el estudiantado que es muy importante. Este Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó, como la primera universidad pública, interétnica, intercultural y biodiversa, y pretende que se le aumente un presupuesto adicional, dado el déficit que tiene la universidad para poder cubrir todos sus compromisos, y el mandato que tiene en el territorio.

El contexto del departamento del Chocó. Quise traerles este mapa para que ustedes miren la extensión del departamento, que tiene las dos costas, la costa atlántica y la costa pacífica, miramos los punticos rojos que ustedes ven son los municipios, es decir, la forma que digamos, de no solamente la biodiversidad que tiene, la parte étnica, la parte cultural, sino también la extensión que tiene, es mucho más larga que ancho, esto con el objetivo de que ustedes ahora comiencen a ubicarse. Miramos la cantidad de población, esa información la encuentran ustedes en internet, la cantidad de municipios, 31 municipios, 146 corregimientos, la extensión territorial.

La universidad tiene cinco subregiones, cuenta con 300 Consejos Comunitarios, 218 comunidades indígenas y 104 resguardos. Siguiendo por favor. La universidad cumple este año 52 años, surge en 1972, como ustedes ven, el nombre de la universidad Diego Luis Córdoba, gracias a ese gran líder que tuvo nuestro departamento del Chocó, en memoria de él tiene su nombre, tiene 14.876 estudiantes, de los cuales el 96 % son afros, el 2% son indígenas, el 2% son mestizos; y da de la siguiente forma la distribución de la educación; en posgrados el 5%, y pregrado el 95%. Ahí también encontramos, las subsedes que tiene la universidad en este momento, tienen en Istmina, Quibdó y Bahía Solano.

La diversidad cultural del estudiantado. Ahí miramos cuánta población tiene que son afrodescendientes, cuántos negros, cuántos mestizos, cuántos indígenas, y algo muy importante, si ustedes bien recuerdan en el punto quinto del acuerdo de paz, quedó el compromiso que las víctimas serían el centro de los acuerdos. Esta universidad tiene el 26% de sus estudiantes son víctimas, el 3% en situación de discapacidad y el 5% son población LGTBIQ+.

La cobertura de la UTCH. Como miramos en el 2018, la universidad en el segundo semestre tenía 9.827 estudiantes, y para el primer 2024 cuenta con 14.876, esto equivale a un crecimiento del 30%, si miramos en la gráfica año a año del 2018 al 2024, ahí está el porcentaje del crecimiento, y también encontramos la proyección para el segundo semestre del año 2024.

Déficit de la UTCH por estudiante. Miramos que la universidad tiene un gasto per cápita de costo por estudiante de \$6.437.748 pesos, el promedio de un estudiante en las otras universidades a nivel nacional es de \$8.000.000 millones, eso daría un déficit de 1.562.252 pesos, si multiplicamos esto por la cantidad de estudiantes que son 14.876, eso nos da una cifra de \$20.623.662.164 pesos, que sería el déficit que tiene la universidad en este momento, año a año.

Objetivo y alcance de la ley. El objetivo de esta ley, como se decía en la parte inicial, es declarar la universidad interétnica, intercultural y biodiversa, y darle un presupuesto adicional para cubrir ese faltante, que explicamos en la diapositiva anterior; para fortalecer y mejorar la calidad de vida del estudiantado, para poder mejorar la infraestructura, el bienestar universitario, para poder avanzar con el tema de la tecnología, los programas académicos y todo lo que tiene que ver con eso. Es lo que se quiere con este proyecto de ley, queremos avanzar.

Antecedente del proyecto de ley. Como ustedes pueden ver, miran la foto del 2016, del paro cívico por la salvación y la identidad del Chocó. En el 2016 los chocoanos y las chocoanas paralizaron el departamento del Chocó, por la falta de cubrir las necesidades necesarias que tiene el departamento, es decir, la desigualdad social, la injusticia social, que el Estado colombiano ha hecho con nuestro departamento. Entonces, esto produce que se llegue a unas negociaciones entre el comité del paro cívico y el Gobierno nacional. Esos acuerdos entonces, los recogemos en este artículo del Plan Nacional de desarrollo, en el artículo 290, eso es una obligación del Estado colombiano cumplirle a los chocanos con esto que tanto requieren y necesitan, sobre todo, este déficit.

El Decreto número 766 de 2018, Esto es muy importante el Decreto número 766 de 2018, digamos la vía jurídica, que recoge los compromisos de ese paro cívico y obliga a los diferentes ministerios al cumplimiento.

También encontramos que la universidad a través de su Acuerdo número 0013 de 2023, acordó que la universidad se declararía como una universidad interétnica, intercultural.

¿Para qué mayor presupuesto?, por unas necesidades que se tienen, ya explicábamos ahorita. Convertir a la universidad como la primera universidad interétnica, intercultural y biodiversa, requiere unos cambios, requiere una transformación, requiere que se adecúe no solamente el estatuto de la universidad, sino de estas cuestiones interétnicas,

interculturales se puedan llevar a la práctica. Ahí no más miramos algunas de las necesidades, las necesidades académicas, es injusto que la Universidad del departamento de Chocó, en este momento no pueda estar dando la carrera de Medicina, ni maestría, ni doctorados, eso no puede seguir, y con esto lo que tratamos es darle más recursos a la universidad, para que la universidad pueda cumplir dentro de su autonomía esa función.

En investigación. Todos sabemos que en pleno Siglo XXI la necesidad y la importancia, la relevancia que tiene la investigación, entonces cómo no, los laboratorios de biodiversidad, el centro de inversión afro que se necesita, el bienestar universitario que es fundamental, la práctica del deporte entre otros.

Cómo no va a ser necesario la extensión y la proyección, cuando quiera que ya les mostraba cuál es la extensión de nuestro departamento, cuánto cuesta traer un estudiante desde el municipio de Acandí y traerlo a estudiar a la capital, entre otros.

¿Cuál es el enfoque interétnico, intercultural? Ya lo decíamos, esa transformación que la universidad se ha dado requiere de recursos, requiere de tener un entendimiento, una transformación, y se debe hacer desde todos los ángulos de la universidad; por eso la importancia de darle el carácter interétnico, intercultural y biodiversa.

Ahí miramos, el presupuesto de la universidad para este año, \$95,767.944.931 millones de pesos, ese gasto se va en funcionamiento el 99%, el 1% se va a inversión; la universidad tiene un gasto per cápita de \$6.437.748 por estudiante, si logramos que se le pueda adicionar estos \$60 mil millones de pesos, que es una distribución de \$200 mil cada año, pues podríamos elevar el costo por cada estudiante de \$7.725.298 pesos, y comenzaríamos como a ir haciendo un poco de equilibrio.

Fuentes de financiamiento. Yo he dicho y hemos hablado con algunos ministerios, este proyecto de ley no tiene impacto fiscal negativo, dado que ya esto lo encontramos reflejado en los compromisos que quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, miramos que en el Plan Nacional Desarrollo la Ley 9294 de 2024, quedaron estas tres líneas, estas tres líneas que son fundamentales y que, desde allí, se puede extender algún recurso para poder cubrir este déficit de la universidad.

En el Plan Nacional de Desarrollo, quedaron para el departamento del Chocó, entre eso encontramos, que desde allí también se puede pegar la universidad o se pueden pegar los diferentes ministerios, para que puedan hacer una articulación y, desde allí se puedan ir mirando la forma de entregarle esos recursos a la universidad, para que puedan cubrir esos gastos.

Tengamos en cuenta, que en el Plan Nacional de Desarrollo hay que hacer tres nuevas sedes, una que va a quedar en el Medio Baudó, otra que va a quedar en el Darién, en el municipio de Ríosucio, y otra que va a quedar en el San Juan. Entonces, es importante tener en cuenta eso, eso va a acrecentar la planta de

docentes y todo lo que ustedes saben que significa tener otras sedes.

Me quiero ir al punto 7. La regionalización de la inversión. El Presidente de la República, siempre ha expresado en todas sus intervenciones, lo hizo en Istmina, lo hizo en Quibdó, la importancia que tiene regionalizar los presupuestos, para poder adecuar y cerrar la brecha tan alarmante que hay entre las regiones del Pacífico con el centro.

Asignación del Presupuesto General de la Nación para el Chocó. \$1.9 un billón punto 9, es el presupuesto del departamento, de allí también se puede desprender recursos, entre esos tenemos \$300 mil millones, que son para la educación, entre esos también mejoramiento de las condiciones de infraestructura, que tiene una cifra de \$695 mil millones, pero también el presupuesto para la educación superior regional del Pacífico, que son \$598 mil millones de pesos, es decir, hay de donde pegarnos, para que se le pueda cubrir este déficit a la universidad.

El articulado. El proyecto de ley consta de 5 artículos.

Artículo 1º. *El Objeto.* Que es declarar a la universidad interétnica, intercultural y biodiversa, y asignarle los recursos que le hacen falta, para poder cubrir ese déficit.

Artículo 2º. *Financiación del enfoque interétnico, intercultural y biodiverso.* Es decir, aquí en este segundo artículo, encontramos la posibilidad de que se pueda destinar \$20 mil millones de pesos cada año, por tres periodos consecutivos, para que la universidad pueda cubrir ese déficit.

El artículo 4º. *Crea el Fondo Interétnico, Intercultural y Biodiverso de la UTCH.* Es decir, se le dice a la universidad que, en su autonomía, ellos pueden destinar este recurso en estos ítems que estamos aquí mencionando, para poder darle el enfoque interétnico, intercultural y biodiverso. Es decir, no se le está poniendo a la universidad un recurso para que se hagan otra cosa, sino para cumplir estos enfoques que ya están determinados, y que desde el paro cívico quedó como compromiso.

Artículo 5º. Establece su vigencia.

Ya por último, pues darle los agradecimientos a ustedes Congresistas por escucharme, invitarlos a que nos acompañen en este proyecto de ley, el departamento del Chocó se los va a agradecer, la universidad se los va a agradecer, los jóvenes, las jóvenes lo van a agradecer; porque están muy pendientes del transcurso de esta ley en el Congreso de la República, esperamos que con este proyecto de ley, podamos cerrar la brecha de desigualdad social que tenemos en el departamento del Chocó; que se pueda dar un avance en la implementación de estas políticas de la universidad, para que podamos abonar el camino de la paz que tanto se necesita en nuestro departamento; que podamos comenzar a darle herramientas fundamentales a la universidad, para que le podamos exigir esos compromisos acordados en el paro cívico, y que después en el Decreto

número 768 el Estado colombiano se comprometió a cumplir, y que quedaron establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo a través del artículo 290. Muchas gracias, querido Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Representante, doctor Pedro Baracutao García. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante del departamento del Chocó, del Partido de la U, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Buenos días, gracias señor Presidente. Agradecer a la Mesa Directiva, la posibilidad de que podamos intervenir en este importante proyecto, un saludo a la institucionalidad, a mis compañeros de la Comisión Sexta, gracias por estar aquí apoyando este proyecto, al público en general, a la prensa.

Para nosotros como chocoanos es demasiado importante este proyecto: primero, porque con la educación vamos a avanzar hacia el desarrollo de los territorios.

Segundo, recobra importancia este proyecto, porque tenemos una publicación reciente de El Tiempo, donde reconoce los avances de los estándares educativos de la Universidad Tecnológica del Chocó, y la universidad resalta su avance en tres programas importantes: ingeniería ambiental, civil, agroforestal y biología, que empata con el título de este proyecto, o sea, que si nosotros apoyamos este proyecto, miren que vamos a seguir avanzando en lo que es la pertinencia de la Universidad Tecnológica del Chocó, en lo que somos fuertes, que tenemos que mirar cómo apoyamos esta fortaleza del departamento del Chocó, cuando hablamos de la biodiversidad.

Aquí con este proyecto, como lo dijo el ponente, gracias Baracutao por tener esta iniciativa, de nosotros poder mejorar las condiciones académicas y educativas de nuestro departamento, se van a beneficiar más de 14 mil estudiantes; igualmente vemos, como no solamente se beneficia la capital que es Quibdó, sino otros municipios del San Juan, hablamos de Bahía Solano, hablamos de Ríosucio, hablamos de Istmina. Y, también el aspecto étnico cuando se benefician otros indígenas, no solamente del departamento del Chocó, sino cuando hablamos de Guainía, Guaviare y Vaupés.

Se establece también una inversión de este proyecto general de la nación, a un mediano, corto plazo y es que, vamos a hablar de tecnología, investigación, extensión, infraestructura que es también bastante importante, para nuestra universidad, como lo decía Baracutao, se crea un fondo para la destinación de los recursos que se llamaría Fondo para el Desarrollo Interétnico, Intercultural y Biodiverso, para el control efectivo de esos recursos, o sea, que estos recursos no van a estar como uno dice a la deriva, no van a estar invirtiéndose en lo que no se tiene que invertir, sino que tiene una destinación específica.

Yo les sugiero muy respetuosamente, a los de la Comisión Sexta, que es un apoyo fundamental, importantísimo, que este proyecto salga adelante y pueda ser aprobado. El tema es de recursos, siempre tenemos la talanquera digamos, que no hay recursos, pero sin recursos no hay desarrollo, sin recursos no hay avance. Entonces, nosotros podemos determinar qué es la importancia del proyecto, qué podemos hacer, y usted le dan un espaldarazo no solamente al departamento del Chocó, sino a todas las comunidades étnicas del país. Muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el profesor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas, para la Representante Astrid, bienvenida a esta su Comisión, para el señor Rector, para todos los de las U.T.L, para los que nos ven y nos escuchan, un saludo muy especial. Miren, yo he hecho un análisis de este proyecto, y de una vez Pedro, anuncio que yo lo apoyo, y lo apoyo porque en el Chocó ¡escuchen! de cada 100 estudiantes que salen de bachillerato, no está entrando como el resto del país a la universidad, ni siquiera el 20% de aquellos que salen, o sea, el tránsito directo es mínimo, cómo no apoyar esto, cómo no apoyar que haya otras sedes en el Medio Baudó, en San Juan, y en la parte donde ustedes proponen, cuando realmente se necesita. Si queremos que el Chocó salga de la pobreza, del atraso y de la violencia, eso se resuelve con educación, no podemos seguir en esa trampa de la pobreza, que porque somos pobres entonces seguimos, ¡pues no!, hay que salir de ese ciclo de la pobreza, y romper con eso; lo único que los saca de la trampa de la pobreza es la educación. Porque Chocó, indudablemente todos conocemos que tiene hombres y mujeres inminentes, gente para mostrarle al mundo, pero ¿cuál es el porcentaje de personas que tienen esa oportunidad?, rompemos esa trampa de la pobreza, si más personas tienen posibilidades de estudiar, para que se generen posibilidades de trabajar y de sacar a sus familias adelante.

Yo apoyo contundentemente este proyecto, y además, cuando reformamos aquí querido expresidente, cuando aprobamos aquí en esta Comisión la reforma de los artículos 86 y 87, dijimos nosotros tenemos que ponerle más recursos, hacia algunas universidades de las regiones apartadas del país, y que están atrasadas por falta de educación; tenemos que ponerle más recursos, porque los recursos evidentemente se están quedando o mayoritariamente en unas universidades, y nosotros tenemos que ser equitativos con esta región tan importante para el país, y no solamente eso, lo digo para el Chocó, lo digo para todas las regiones apartadas del país, que seguimos reproduciendo violencia por falta de oportunidades, y entre ellas la falta de educación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias Presidente. Con los muy buenos días para su merced, para todas las personas que nos acompañan, para la Representante Astrid, bienvenida aquí a su Comisión, a la Comisión Sexta, al compañero Pedro García, que ha hecho una muy buena exposición de una iniciativa, que consideramos es muy importante, no solamente para esta universidad tan querida por todos los colombianos, sino para la educación pública en general en el país.

Como coordinador ponente de la reforma parcial a la Ley 30, en lo que tiene que ver con la financiación, es supremamente importante rector, que nosotros estemos ya revisando como país, como comunidad universitaria, como tomadores de decisión, la necesaria y urgente revisión de la Ley 30, y empezando, por lo que tiene que ver por la financiación de la educación superior. Hoy la Universidad Nacional de Colombia, se debate en un gran conflicto, debido a la manera como se definen las directivas universitarias, y en general si hiciéramos un mapeo, lo que pasó en la Universidad de Cartagena, lo que ha pasado en mi universidad la UPTC, y en otras universidades de Colombia, es necesario ya, yo siempre que se habla de este tipo de iniciativas, una reforma integral a la Ley 30 de 1992.

En lo que tiene que ver ya en lo concreto de esta iniciativa, yo resalto ese papel digamos, que se quiere o ese énfasis que, desde lo interno, estoy seguro desde la comunidad universitaria y especialmente desde los estudiantes, profesores y trabajadores, se ha avanzado en los últimos años en esta institución.

Hemos leído la exposición de motivos, todo lo que hay detrás de una reivindicación que es producto de la movilización social, de la movilización ciudadana, cultural, bonita, de carácter pacífico, de toda una región que reclama justicia, y que enhorabuena, sin importar el color político, hoy ustedes recogen, interpretan y traen a la Comisión Sexta de la Cámara. Por supuesto que expreso mi apoyo, a pesar de tener digamos, algunas reflexiones sobre el tema de la financiación principalmente, y es que, si bien es cierto, estos recursos son importantes y como bien lo dijo la Representante Astrid y el señor ponente Pedro, estos recursos tienen ya una orientación específica, digamos que, tienen un propósito muy, muy definido, son insuficientes para saldar la deuda histórica que tiene el país, con esta universidad y con esta región de Colombia. Por lo tanto, nosotros hemos dicho que en la reforma a la Ley 30, se requiere una redefinición de la base presupuestal Daniel, una redefinición queridos Congresistas, de cómo a partir de qué digamos montos, o qué capital, o qué recurso, se empiezan a asignar unas partidas a las instituciones de educación superior, especialmente en las regiones más olvidadas, especialmente en las

regiones con más potencialidad de este país; porque estas regiones tienen todo para darle a Colombia, ¿qué es lo que pasa?, que hoy la discusión apenas, y yo quiero aprovechar esto, porque sé que lo están viendo los estudiantes, los egresados, toda la comunidad universitaria en el Chocó, y es que se requiere que se revise no solamente, el índice a partir del cual se redistribuyen los recursos, si es el IPC, si es el índice educativo, sino Dorina, se tiene que revisar cómo se calculó la base presupuestal, y se tienen que hacer ajustes de esa base presupuestal, para atender a una realidad de los territorios, y pensar en una universidad pública de calidad y para todos.

Yo creo que además, es importante decir que, este aspecto de financiación es importante, pero también lo es digamos, esa cómo decirlo declaratoria, ese acto digamos, de verdad, de reflexión interna que hoy nosotros apropiamos, y es el que tiene que ver con ese objetivo de declarar esta universidad como una universidad interétnica, intercultural y biodiversa, eso como esa apropiación de la institución de su territorio, y una declaratoria de cómo esa universidad quiere volverse el eje de desarrollo de esa región. Y, esperamos que esta universidad como las demás universidades de esa región de Colombia, tengan el apoyo por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de Educación Nacional y de parte del Congreso. Con esto digo que mi voto es positivo, que respaldo y respaldaré en el siguiente debate esta iniciativa; pero además insto al Gobierno nacional a un trabajo articulado, para la construcción de la ponencia para segundo debate, de tal forma, que el gobierno acompañe el tema de la financiación de los recursos, y haya realmente una salida que pues es la que todos esperan y es que se vaya saldando la deuda histórica que se tiene con esa hermosa región de nuestro país.

A los estudiantes mi saludo muy especial, a los profesores, a los trabajadores, y cómo no a la comunidad universitaria de esta universidad, que queremos mucho.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante el doctor Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Sí, muy buenos días, especialmente para todos, de verdad un gusto saludarlos, Señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Representantes, doctora Astrid, usted reclamando aquí de su territorio, y rector todo el cuerpo de esta Universidad Tecnológica del Chocó, pues decirle de una vez honorable Representante Pedro y Rector, mi voto es positivo a este proyecto de ley, con el entendido que el honorable Representante Jaime Raúl, casi que abordó la temática principal de este proyecto y es que, el ejercicio de participación y el derecho a poder acceder a la universidad superior, de las zonas marginadas las que nosotros representamos, y hoy como población indígena que también estamos

reclamando en diferentes partes del país, acceso justo, dignidades propias de nuestros ancestros a poder tener posibilidad de superación, pues felicitarlo por esta iniciativa, a esta universidad que inicia un marco diferencial en la parte interétnica, intercultural y biodiversa, en lo cual arraiga niveles de formación en protección, formación en cultura, formación en conservación de usos y costumbres, y esto es relevante al marco de nuestros saberes, y desde ahí que quiero decirle con todo el aprecio a esta Comisión, que estos son los proyectos a los cuales el pueblo nos eligió a nosotros, que viniéramos a defender y de alguna manera a sacar adelante.

Me sumo también a un voto positivo Pedro, y pues de alguna manera reclamarle a Hacienda y reclamarle al mismo Ministerio de Educación, por esta transformación a todo este modelo educativo de este país, para que le dé la posibilidad a las zonas apartadas que nosotros representamos, especialmente esta deuda histórica que tiene el Estado con estas regiones, que sufrieron el conflicto, que hoy son resilientes y están saliendo adelante por sus propias iniciativas, pues que estos modelos nuevos de transformación especialmente en el sector educativo, nos permitan también ser asequibles a nuestros pueblos y a nuestras autoridades de territorio. De verdad, que muchas gracias, y aquí tiene un apoyo a este proyecto señor rector.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante de Bolívar, la doctora Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días, para la Mesa Directiva, para los honorables Representantes, para el rector y también allí le extendí un saludo a los hermanos y hermanas del Chocó y del país; porque hablar del Chocó, es también hablar del país. El país se ha alimentado, nutrido, con todos esos recursos naturales, con todos esos recursos humanos, yo creo que casi todos nosotros hemos sido formados por algún docente chocoano, en las diferentes instituciones de todos los niveles del país.

Hoy pues saludamos, respaldamos, con toda la vehemencia este proyecto de ley, para que nuestra Universidad Tecnológica del Chocó, pueda ser reconocida como interétnica, intercultural y biodiversa y, sobre todo, se le puedan asignar los recursos presupuestales que requiere esta zona y este territorio del país.

Decir esto no es más, sino que plantear que la educación de esta universidad, como debe ser la educación de todo el país, debe ser con pertinencia educativa a los territorios, que todas nuestras formaciones deben ser para responder a los problemas que hay en los territorios; pero también coger esas riquezas que tiene el departamento del Chocó y poder infundirlo, para que se genere también esa vocación, en términos de si conocemos lo que tenemos, podemos desde nuestra vocación

profesional, generar un capital social que ponga realmente a producir todas esas riquezas que hay en el Chocó biogeográfico, que fuera del país los Suizos fueron los que nos dijeron, que éramos ese pulmón del mundo, al igual que la Amazonía.

Entonces, no podemos seguir dándole la espalda, no puede seguir siendo que nuestra gente, que está pisando ahí en el Chocó biogeográfico toda esa riqueza, sienta que está empobrecido y tiene que buscar el desarrollo afuera, donde no hay todas las riquezas que hay en el Chocó, porque no ha habido ese factor que pueda potenciar desde la educación, desde los recursos, eso ha sido una discriminación, un racismo, que allí se expresa estructural para no generar condiciones; pero de afuera sí conocen todas las riquezas que hay en el Chocó, y allá están operando todas las multinacionales, pero nuestra gente no se forma conociendo toda su riqueza, para poder explotar racionalmente y de acuerdo a nuestros códigos de sostenibilidad del territorio, y poder vivir bien, poder hacer el buen vivir y poder vivir sabroso en sus territorios.

Esta propuesta, este proyecto de ley, lo que busca es que nuestra gente se pueda empoderar, porque no es cierto que somos, ahí hay una contradicción muy fuerte, cuando se dice que el Chocó es de los más pobres, pero todo el mundo sabe que es de los más ricos en materia de sus recursos.

Entonces, este proyecto de ley posibilita eso que, desde temprano, desde esa formación profesional, podamos ir potenciando los futuros empresarios propios de sus riquezas, al servicio del territorio del país y el mundo. Así es que, mi respaldo total a esta iniciativa de ley. Muchísimas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso la palabra el honorable Representante el doctor Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. quiero primero que todo, expresarle un saludo muy, pero muy especial con mucho cariño a todas las mamitas que nos acompañan el día de hoy, ya que pasamos un fin de semana del día la Madre, deseándole a todas muchísimas bendiciones y un aplauso grande para todas las mamitas.

Como segundo, señor Presidente y señor ponente, me parece que este proyecto de ley es una iniciativa muy, pero muy importante, yo no conozco el departamento del Chocó Baracutao, no lo conozco, me gustaría conocerlo un día de estos, sé que tiene una riqueza impresionante, sé que su población, sus comunidades afrodescendientes, son comunidades muy pujantes, trabajadoras, pero también ha sido un departamento muy estigmatizado por la violencia, y este tipo de proyectos de ley lo que hacen es generarle garantías a esos jóvenes, para que los violentos, los grupos armados, los grupos delincuentes, los bandidos, no se lleven a nuestros jóvenes que de verdad son el futuro del país. Por eso apoyo este proyecto de ley, pienso que es una

iniciativa muy importante, teniendo en cuenta toda la parte técnica que plantea el doctor Jaime, ya que es uno de los ponentes de la Ley 30.

Yo creo, que es momento de verdad de suplir esa deuda histórica que tanto se habla, especialmente en esta región tan apartada como es la región y obviamente el departamento del Chocó; vamos a estar muy pendientes del avance de este proyecto querido ponente, desde nuestra posición lo que podamos apoyar me parece muy bien, pero que se vean los resultados; porque aquí hablamos de declaratorias, pero cómo hacemos una declaratoria tiene que tener un fin y hay que invertir recursos, si no hay plata pues es muy difícil. Entonces hay que poner ese granito de arena y ponerle como un empujón al Gobierno nacional, para que directamente invirtamos recursos en lo que tiene que ver la educación, para que estas regiones que han sido tan golpeadas, pues verdaderamente salgan adelante con la educación y con nuestros jóvenes, y que nuestros jóvenes no sean más reclutados por la violencia en esta región. Gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa, de Antioquia.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas, compañeros, compañeras, congresistas, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial, unirme también a las palabras del Representante, frente al tema de una felicitación a todas las mamás, a todas las madrecitas que lo entregan todo por nosotros y bueno, también a las que no están también, que están desde el cielo, nos están cuidando. Haiver, sé que algún día también nos vamos a encontrar con ella, los vamos a llevar siempre en el recuerdo.

Presidente, simplemente no pasar de largo en este importante proyecto, yo creo que es una iniciativa si bien es cierto todas son importantes, yo creo que esta es una de las iniciativas más importantes y además, porque es un tema álgido el tema de la educación, y como Representante antioqueño, pero además como vecino del Chocó, pero además solidario Representante Baracutao; plantear que todo nuestro acompañamiento, todo nuestro apoyo, toda nuestra solidaridad, en el que la iniciativa tenga un voto positivo por supuesto de parte propio, para que la Universidad Tecnológica del Chocó, se le dé el mérito que necesita para ser una institución de educación pública, interétnica, intercultural, y por supuesto, biodiversa que creo que es fundamental; pero además no da lugar a que hagamos todo esto, sino se cuenta con lo más importante que se pueda contar con recursos.

Así que, no solamente desde acá de esta Comisión Sexta, sino que también qué bueno que el Gobierno y del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación, piensen en que realmente necesitan todos esos recursos, porque si no quedan sin aristas, quedan

como un proyecto muy bonito, muy importante, pero necesitamos que lleve recursos fundamentales. No sin antes tener que decir, que iniciativas como estas tienen que seguir avanzando mucho, porque no podemos seguir hablando y diciendo siempre en los discursos de campaña, que la educación es la columna vertebral del desarrollo de los pueblos y efectivamente es la columna vertebral del desarrollo de los pueblos, pero pasa en los escenarios y se nos olvida. Así que, es supremamente importante, ahí tenemos que apuntarle para que esta Colombia realmente pase del olvido, y el Chocó sí que ha tenido grandes dificultades.

Así que, todo nuestro acompañamiento desde esta curul. Un abrazo inmenso y Dios los bendiga.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante. Tenemos una solicitud del Representante, el doctor Pedro Baracutao García, en donde nos solicita declarar sesión informal, para darle el uso de la palabra a Mosquera Valencia que es el rector de la Universidad Tecnológica del Chocó. Entonces, en consideración esta solicitud de sesión informal, ¿aprueba la Comisión?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces, tiene usted mi querido rector, doctor David Emilio Mosquera, el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

David Emilio Mosquera – Rector - Universidad Tecnológica del Chocó:

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, lo mismo que para cada uno de los Representantes que están en este recinto y, que además hacen parte de esta Comisión, y así como también a nuestros coterráneos, a nuestro pueblo chochoano, a toda la comunidad educativa que nos ve y nos escucha por las redes sociales, igual agradecerles después de uno escuchar a cada uno de los interlocutores, honorable Representante a la Cámara, encuentra una coherencia en sus exposiciones, producto de lo que ha dicho la Constitución Política de Colombia en su artículo 7° y 8°, en donde declara al Estado como un Estado pluriétnico y pluricultural, y en ese orden de ideas, la misma Constitución insta a las universidades que no solamente generen una educación de calidad, sino que también procuran para que sea pertinente, y eso también se demuestra a través de la Ley 70, que reconoce a nuestro pueblo afro e indígena, y le genera esa dinámica de desarrollar una educación de calidad y pertinente.

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, ya lo viene haciendo desde luego, hace más de 52 años, y recientemente nos hemos autorreconocido a través de un acuerdo del Consejo Superior, y este acuerdo lo que ha manifestado es que se le reconozca a esta institución lo que ha venido haciendo durante 52 años. Nosotros hace dos

años pudimos graduar a 147 indígenas en diferentes licenciaturas, y ellos son hoy los docentes de sus comunidades, eso genera un directo diría yo desafío, en torno a lo que realmente es el departamento del Chocó; porque es un territorio no solamente rico en recursos naturales, sino que también es rico en etnias.

Y en este sentido, creería que lo que ustedes hoy están aquí manifestando, es justamente lo que requiere nuestro departamento; porque es a través de la educación que nosotros podemos romper esa brecha histórica, que existe en relación con otras partes del país.

Nosotros creemos, además, que hoy en pleno siglo 21, donde tenemos las posibilidades con alta tecnología, de desarrollar laboratorios de biodiversidad, para generar producto de investigaciones serias, con buen sentido epistemológico, nosotros creemos que podamos no solamente desarrollar nuestra región, sino también aportarle al país y al mundo, con investigaciones que se den acorde a lo que nosotros tenemos allá bajo nuestra naturaleza.

Creo que este escenario que ustedes han planteado, es más que necesario para el país, y ahí empieza diría yo, que frente al mismo clamor del pueblo que lo hace a través de los levantamientos sociales, y que históricamente nosotros en el Chocó, nos hemos acostumbrado a tener todo lo que requerimos a través de manifestaciones de paro. Esta vez creemos que, con el buen juicio y también con la firme decisión que veo en este recinto va a ser diferente, va a ser producto de una concertación con el Estado, con ustedes, que tienen el poder legislativo, y que realmente podamos avanzar en la dinámica de tener una universidad que siga aportándole al país, hoy tenemos más de 35 mil egresados, que no solamente están en nuestro territorio, sino en todo el mundo y en el país, y que creemos que con la oferta académica que no solamente es amplia, sino también pertinente, podemos seguir generando desarrollo en nuestro territorio. A nuestros jóvenes, que hoy son presa fácil de la violencia, lo decía nuestro Representante Jaime, en relación con respecto a la cobertura, nosotros creemos que tenemos una cobertura hoy del 34%, en el departamento del Chocó, frente a una cobertura del 54% en todo el resto del país, y estos esfuerzos que hemos podido lograr, el 34% es producto de lo que hace la universidad con pocos recursos, y no solamente estamos en estas subregiones, ya tenemos el alcance de 18 municipios, nosotros tenemos 31 municipios, y creemos que con este esfuerzo que hiciera el país y que hoy ustedes están dando el espaldarazo, nosotros podemos lograr fácilmente llegar a la media nacional y poderla pasar con oferta académica pertinente, y cambiar y transformar la que es la realidad socioeconómica de nuestro departamento, y realmente arrebatárselo de la violencia a los jóvenes, arrebatárselo a la violencia a los jóvenes del departamento del Chocó, y poderlos llevar a otro con su proyecto de vida diferente con un proceso de formación adecuado.

Así es que, muchas gracias por lo que he escuchado en el recinto, y también manifestarles que ese apoyo y todo lo que realmente logremos va a ir directamente a la gente, a nuestra gente, a nuestros jóvenes, a nuestra población, y que realmente siga siendo la universidad el motor de desarrollo del departamento del Chocó.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, rector. ¿desea la Comisión volver a la sesión formal?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quiere por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, infórmenos cuántos artículos tiene este proyecto de ley, qué proposiciones hay.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El mencionado proyecto de ley tiene cinco artículos, no cuenta con proposiciones que hayan sido radicadas hasta el momento Presidente, por lo que se sugiere votar en bloque Presidente, si así lo quiere.

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces, en consideración los cinco artículos tal cual vienen en la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión los cinco artículos?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El título no consta de proposiciones, me permito darle lectura de conformidad con su instrucción.

“por medio del cual se reconoce a la universidad tecnológica de chocó como una institución de educación superior pública, interétnica, intercultural y biodiversa; y se destinan recursos adicionales del presupuesto general de la nación, para fortalecer los programas académicos, la docencia, investigación extensión y el bienestar universitario”.

Presidente, ha sido leído el título sin proposiciones.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario. Entonces, en consideración el título leído del Proyecto de Ley número 383 del 2024 Cámara y la pregunta, si es el querer de esta Comisión, que continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente, el título tal como ha sido leído y es el querer de la Comisión, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí para darle las gracias, a todos mis colegas que han aportado, que han apoyado este proyecto, de verdad me siento orgulloso, me siento contento de poder traer aquí a esta sesión de esta Comisión este proyecto, por una cosa muy significativa para mí, y es que tengo que decirle, y sobre todo para aquella juventud que nos está viendo a través de estos medios, es que lo que yo viví, lo que yo viví no quiero que ningún joven lo tenga que vivir, que por falta de oportunidades de un Estado indolente, tenga que parar un joven en la guerra. Yo viví 29 años en la guerra, y eso que yo viví, no quiero que ningún joven lo viva, y que ojalá esta sea una oportunidad para abrir las compuertas de la democracia, para abrir de verdad la oportunidad de educar a nuestra juventud, y sacar adelante un proyecto de vida, de verdad un proyecto como estos lo llevo en el corazón. Muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 335 de 2023 Cámara, *“por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de santa cruz de mompox, departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: Honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponente: Honorable Representante Eduard Alexis Triana

Publicación: *Gacetas del Congreso* número PL 1822 de 2023 PPD 242 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2024.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario. Leamos por favor la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar Primer debate al Proyecto de Ley número 335 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

*Eduard Triana Rincón,
Representante a la Cámara Boyacá.*

Ha sido leída la proposición Presidente, tal cual viene en el informe de ponencia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario. En consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia leído por el Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante *Eduard Triana*, para que nos cuente el proyecto de ley que contiene.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

¿Continúo Presidente? Bueno, un saludo muy cordial a todos, continúo o no continúo.

Presidente Julián David López Tenorio:

Doctora Dorina, por favor, doctora Dorina, qué pena con usted doctor Triana.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Solicito que, por favor, sea leída la proposición que fue presentada en la vez pasada, los argumentos siguen vivos, no la he retirado, y ahí está una proposición de archivo de este proyecto, que se tiene que hacer antes del informe de ponencia, y yo no la he retirado, puedo sustentar las razones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Muchas gracias. Me permito aclararle aquí por la Mesa Directiva, en la sesión anterior se había condicionado la proposición de archivo a una solicitud de aplazamiento que finalmente se presentó, se sustentó y fue aprobada, en consecuencia, pues digamos, que esa proposición de archivo no se encuentra radicada para este nuevo debate, como quiera que en ese momento se había retirado por usted dado el aplazamiento, si usted quiere continuar en su proposición de archivo es diferente Representante, si la quiere digamos radicar nuevamente, pero pues obviamente Presidente, le pido el favor que me dé la posibilidad de volver a leer el proyecto de ley, como quiera que nos toca debatir esta proposición, ya que estábamos en la proposición de aplazamiento.

Presidente Julián David López Tenorio:

Doctora Dorina, digamos que este Presidente, desconocía que había una proposición de archivo, ¿por qué la desconocía?, porque me informa la Mesa Directiva en cabeza del Secretario, que usted había presentado una proposición de archivo, condicionada a que si lo aplazaban la proposición se retiraba, efectivamente se aplazó el proyecto y se entendió que su proposición quedaba retirada, por eso hoy que se agenda de nuevo de acuerdo a ese aplazamiento el proyecto de ley, pues no hay proposición de archivo, yo le consulto directamente al Secretario, cómo hacemos para devolver la votación, darle las

garantías a la curul que usted representa, para que podamos primero votar el archivo, usted ya nos va a presentar, y después si así lo ve la Comisión, seguir el debate o no. Entonces, por favor, señor Secretario, cuénteme ¿cómo hacemos para devolver la votación?, que ya se hizo por unanimidad del proyecto de ley de la proposición.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, en este momento no es posible retornar a la votación, como quiera que las proposiciones de archivo de conformidad con la Ley 5ª, deben ser resueltas antes de la proposición que aprueba el informe de ponencia, entonces la única opción Presidente, es si así lo quiere, sería devolvernos cierto, para someter la proposición de archivo de la doctora, y posteriormente someter nuevamente la proposición, no pues más allá de anunciarse, y se anuncia y se volvería al trámite, eso no tiene digamos, porque las cosas como se hacen se deshacen simplemente...

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Triana y se prepara el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Presidente, toda vez que ya votamos el proyecto por unanimidad y en aras de no caer en un vicio, este es el primer debate de este proyecto de ley, si bien es cierto, pues hemos tratado de llegar a un consenso con respecto a un proyecto muy parecido que tiene la doctora Dorina, teniendo en cuenta que es el primer debate, si hay algunas objeciones lo podemos hacer en Plenaria de Cámara, porque si vamos a devolver la votación, de pronto podemos caer en un vicio del proceso, y eso es lo que no queremos. Pero vuelvo y reitero, este es el primer debate, todavía nos quedan tres debates más, en donde podemos de pronto llegar a algunos consensos o viceversa. Entonces, eso quería pues poner sobre la mesa, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, lo primero que debo decir es, que mi posición va a ser votar a favor de esta iniciativa y no apoyo la idea del aplazamiento, toda vez que ya se hizo una vez, pero digamos, en aras de lo que usted ha dicho Presidente, pues darle las garantías a todos los Congresistas, de poner sus posiciones en esta Comisión, sugeriría se reabra la votación de la proposición, se vuelva a votar la proposición, y en ese momento cuando se vaya a votar la proposición, la Secretaría informe que hay una proposición de archivo, se suspenda la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, y se someta a consideración la proposición de archivo, se sustente y se vote. Esa sería en mi humilde opinión, el procedimiento a seguir.

Aunque también procedería continuar con el debate, porque aquí ya se votó incluso por unanimidad, la proposición de continuar con la discusión, toda vez que la Secretaria y su señoría expresaron a esta Comisión, si se aprobaba o no la proposición con que termina el informe de ponencia, es de su discreción señor Presidente, pero también ambas cosas se pueden hacer o continuar o volver a reabrir por solicitud de la Presidencia, la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, como quiera que mi proposición está allí y en ningún momento la he retirado, igualmente vamos a tener un vicio en el procedimiento, porque yo no la he retirado, no hay ninguna acta que conste de retiro de eso. Entonces, yo voy a seguir también apelando a ese derecho. Por lo tanto, solicito que se haga lo que presentó el Representante Jaime Raúl, y que realmente votemos la proposición de archivo; porque yo igualmente voy a seguir apelando a ese derecho que tengo, porque no hay nada que registre, porque yo no la he retirado. Agradezco que sigamos.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, mientras la Secretaría resuelve el tema jurídico, vamos a tener un receso de 5 minutos, y ya estamos con usted de nuevo. Muchas gracias.

Se levanta el receso.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca, que la ha solicitado.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, pues saludar su espíritu democrático, me parece que es muy, muy disiente lo que ha sido su Presidencia en esta Comisión, y digamos que, en ese orden de ideas, yo quiero solicitar respetuosamente se reabra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, y se vuelva a someter a consideración el mismo, toda vez que algunos Congresistas estaban en el tránsito del proyecto anterior, y no pudieron escuchar la invitación suya a definir el voto de la misma. Entonces, en ese orden de ideas, solicito respetuosamente a su señoría, conforme a lo que establece la Ley 5ª, se reabra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia y se vuelva a votar.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy bien. En consideración entonces, la proposición que hace el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, votando positivo reabrimos otra vez el debate, volvemos al inicio del mismo, votando negativo, seguimos en ya lo que estamos. Entonces, votando positivo, volvemos otra vez a reabrir ese debate.

Entonces, en consideración esa proposición que hace el doctor Jaime Raúl Salamanca. Tiene el uso de la palabra la doctora Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidente. Yo solamente tengo una duda, si nosotros reabrimos igual se votaría el informe, digo la proposición de archivo antes del informe de ponencia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces, en consideración la proposición que hace el doctor Jaime Raúl tal cual la expliqué, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces, ahora sí señor Secretario, vamos a volver a votar el informe con el que termina la ponencia, pero hay un archivo, entonces por favor, señor Secretario, lea el archivo.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Si me permite y de conformidad con el artículo 157 de la Ley 5ª del 92, en su inciso tercero, que indica: “Si se propone archivar o negar el proyecto, se debatirá esta propuesta y se pondrá en votación al cierre del debate”. Presidente, como quiera que existe una proposición de archivo, me voy a permitir darle lectura, con la finalidad de que le demos trámite a esta proposición y posteriormente, observaríamos la proposición que aprueba el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN DE ARCHIVO del Proyecto de Ley número 335 de 2023 Cámara.

Con fundamento en los artículos 112, 113, Sexta, el Archivo del Proyecto de Ley número 335 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompos, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior debido a que es una copia de nuestro Proyecto 377 de 2023- Cámara. Además, que de acuerdo con la Sentencia T – 524/2017 y C-088/2022 del 09 marzo Principio de neutralidad religiosa. Y el título hace expresa mención a eso.

De los honorables Congresistas.

*Dorina Hernández Palomino,
Representante a la Cámara.*

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina, para que nos dé las explicaciones de su proposición de archivo.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Sí, nuevamente buenos días, agradecerle a los honorables Representantes, a la Mesa Directiva la

apertura de esta discusión de antemano. Bueno, la razón por la cual presentamos esta proposición de archivo, obedece a dos razones: una, desde mi autoría llevamos un proyecto de ley, en donde la diferencia básica o fundamental que hay con este es en el título y en algunos cambios, particularmente en algunos articulados; este proyecto de ley de mi autoría ya pasó por esta Comisión y está en la Comisión Sexta de Senado, ya para su tercer debate, y hemos hecho un comparativo y, nos encontramos que tiene muchísimos elementos de ese otro proyecto de ley que ya va avanzado, o sea, es una de las razones por las cuales no nos parece, y por eso presentamos la solicitud de archivo.

Una segunda razón es, que uno de los cambios que le hacen a este proyecto de ley, que está acá hoy en este momento en el orden del día, es que dice: “Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Semana Santa del Distrito de Santa Cruz de Mompo”, de acuerdo al artículo 7° de la Constitución Política, una sentencia de la Semana Santa un tema religioso, no se puede legislar, porque estamos en un país que es laico, y aquí está planteando la Semana Santa, el que yo llevo avanzado en la Comisión Sexta de Senado, que como repito, ya pasó por acá, son las prácticas culturales que hay en el marco de la Semana Santa de Mompo.

Lo que hemos hablado con los autores y con el ponente, es la posibilidad de que nos sentemos y nosotros desde esta curul, estamos completamente abiertos a poder dialogar y a poder mirar cómo articulamos con el proyecto mío que ya va más adelantado; porque entendemos que estamos aquí en el Congreso, que tenemos que llegar a acuerdos, avanzar, hacer alianzas y dialogar desde esa perspectiva, no tenemos ningún problema en poder articularnos con el nuestro que ya va más adelantado, y se hacen las cosas desde la mayor formalidad, y no con esa sensación de que ya el que tenemos por un lado va más adelantado y que es mucho este que está aquí, mucho de lo que ya llevamos adelantado allá, y eso también puede traer mayores problemas en términos de que uno pudiera hacer un comparativo, y adelantar algunos procesos de tipos legales no es necesario llegar allá. Entonces, tengo toda la disposición y apertura de sentarme con los ponentes, con el autor, como la vez pasada cuando este se aplazó eso tampoco no se ha cumplido, y hoy nuevamente se pone aquí en el orden del día.

Muchas gracias, y les solicito a los honorables Representantes, apoyar esta proposición de archivo, como les digo con toda la disposición de que el Senador que es el autor de este proyecto, también se pueda articular al proyecto que ya yo llevo adelantado. Muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Dorina. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. No, yo entiendo obviamente la posición de la doctora Dorina ni más faltaba, si bien es cierto este proyecto es una iniciativa dado a la cultura que se vive y se ha venido tradicionalmente en el Municipio de Mompo, aquí obviamente teniendo en cuenta la sentencia de la Corte, no estamos diciendo, ni estamos promoviendo directamente la fe, sino nuestros proyectos de ley así como el de la doctora Dorina, lo que estamos enfocados es a los diferentes procesos culturales que lleva esta Semana Santa en el municipio de Mompo, que a todas estas no es sólo una semana, sino es alrededor casi de un mes en diferentes actividades; no estamos ni avalando la iglesia católica, sino las actividades que alrededor de este proceso cultural y a este proceso que se lleva en este municipio tradicional, pues buscamos un respaldo y obviamente tratar de que esta cultura no se pierda, porque como hablábamos ahorita en el proyecto anterior de Baracutao, estamos buscando es un respaldo que también haya un tema de canalización de recursos, precisamente para que estas actividades culturales no se pierdan. Pero bueno, ponemos a consideración obviamente la Comisión, para que pues podamos darle avance a este proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Seguimos en la consideración de la proposición de archivo. Tiene el uso de la palabra la doctora Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Representante, entonces si estamos hablando de las actividades culturales, no podríamos entonces como tener un proyecto de ley, que declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Semana Santa, sino que tendrían que ser entonces, las actividades culturales de la Semana Santa en Mompo, y así exactamente es como se llama el proyecto de ley que Dorina ya tiene adelantado en tercer debate, así que, de verdad que yo no le veo nada de malo, porque entonces, si modificamos este proyecto de ley para que quede de acuerdo a las leyes, a lo que ya la Corte Constitucional también dijo, porque también les quiero decir, que la Corte Constitucional digamos, que lo que hizo fue que analizó una demanda y de hecho declaró inexecutable un proyecto de ley que es igualito a este, artículo 8° de la Ley 1645 de 2013, “Por la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Semana Santa de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”, lo declaró inexecutable, porque la Corte Constitucional precisamente dijo que, bueno me voy a permitir leer este pedacito: “Para la Corte Constitucional es evidente que la autorización de invertir presupuesto público, en la promoción de las procesiones de Semana Santa en Pamplona y en las que de ellas se utilizan, lo que pretende es fortalecer la fe católica,

siendo esto contrario a la naturaleza laica del Estado colombiano, según las distinciones conceptuales explicadas en esta sentencia”.

Entonces, digamos que yo por eso voy a apoyar esta proposición de archivo, y en caso de que no pase, asimismo yo he presentado una proposición para eliminación del artículo cuarto en particular, que es el que habla precisamente de destinar como estos rubros a la protección de unas actividades religiosas, de índole religioso en la Semana Santa en Mompox, así como pasó ya con este artículo de este otro proyecto de ley, que ya es ley del patrimonio cultural de la nación de la Semana Santa en Pamplona.

Así que, esa sería como mi digamos, como mi exposición sobre por qué estoy apoyando este archivo de este proyecto de ley, también entiendo que si ya la doctora Dorina, tiene toda la disposición para que ustedes también puedan ser incluidos dentro de ese proyecto de ley, y por el contrario se puedan unir esfuerzos para proteger las actividades culturales que derivan de la Semana Santa, pero también las actividades culturales que hay en el municipio de Mompox, que son súper grandes, son súper inmensas, y que es una muy buena oportunidad para ponerle el ojo a ese municipio que ha sido tan afectado por la violencia y por todas las condiciones sociales que existen en nuestro país. Muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Seguimos en consideración de la proposición de archivo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor, señor Secretario, votación nominal.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor, Presidente. De conformidad con su instrucción, vamos a darle trámite a la votación de la proposición de archivo, presentada por la doctora Dorina Hernández, votando “SÍ”, se archiva el presente proyecto de ley, votando “NO”, continúa su trámite. Votando sí entonces, se archiva el proyecto.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE ARCHIVO
- PL. 335/23 honorable Representante Dorina Hernández:

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro Baracutao
Gómez Castaño Susana
Hernández Palomino Dorina
López Tenorio Julián David
Torres Romero Dolcey

Por el NO:

González Hernando
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente hay decisión, ocho (8) honorables Representantes, que han votado de manera favorable por el archivo del presente proyecto de ley, siete (7) lo han hecho de manera negativa. En consecuencia, el presente proyecto de ley ha sido archivado, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario. Siguiendo proyecto de ley, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El siguiente proyecto de ley es, el Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, con relación al presente proyecto de ley Presidente, existe una proposición de aplazamiento, si me permite darle lectura.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, leamos la proposición de aplazamiento.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992 solicito se aplace el debate y votación del Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo,

Representante a la Cámara departamento de

Cundinamarca

Coordinador Ponente.

Presenta la presente proposición de aplazamiento, el doctor Diego Caicedo quien obra como ponente.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, la proposición de aplazamiento presentada por el coordinador del proyecto, el doctor Diego Caicedo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido Presidente, aprobado por unanimidad.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Colegas algo muy corto, lastimosamente nuevamente los taurinos acuden a prácticas como la recusación para dilatar el debate, esto ya lo vimos acá en la Comisión, a mí me recusaron como ponente cuatro veces y se demoraron en resolver, en teoría hoy la Comisión o el Comité de Ética, debería resolver, sin embargo,

creo que se van a esperar hasta mañana. Yo les voy a indicar algo, la recusación es cuando hay un conflicto directo, es como un impedimento, nosotros como Comisión Sexta ya discutimos este proyecto, ya lo votamos, incluso en la Plenaria del Senado, ya nos hemos manifestado votando el archivo, votando el informe de ponencia, ya han intervenido, hay 51 Representantes recusados, en cinco recusaciones, realmente ya la Corte ha dicho que esto no debería obstaculizar el debate.

Mi intervención colegas, es como está recusada toda la Comisión Sexta, realmente revísenlo con sus abogados, darle la tranquilidad de que podemos continuar el debate, al contrario, retirarnos daría un mensaje como de duda cuando ya todos hemos participado, o la mayoría hemos participado en el trámite del mismo, la única persona que se le aceptó el impedimento es el Representante Ape Cuello, quien no debería ya continuar en la intervención o en el debate en Plenaria, los demás ya hemos participado. Entonces, si bien es cierto la Comisión aún no se ha pronunciado y quizás se demore, porque a eso van a jugar como lo hicieron en mi caso, lastimosamente abusando del Estatuto de Ética del Congresista, que debería ser para garantizar la transparencia, para garantizar la imparcialidad nuestra, lo están manoseando para dilatar las discusiones, y hoy cuando deberíamos sacar todos los proyectos que en cuarto debate están para discusión de Plenaria, no hemos hecho sino demorarlos. Esto para que tengan la tranquilidad colegas y compañeros de la Comisión Sexta, que podemos dar el debate y esperamos claramente que sea rechazado de plano por la Comisión, estas múltiples recusaciones que no tienen ningún sentido, como ya lo hicieron con Jaime Raúl y conmigo en su momento.

En segundo lugar, lo de las acciones de tutela ¿cuándo se ha visto que un juez de la República suspenda el debate de una ley del Congreso?, esto es afectar la dignidad del Congreso, la imparcialidad y la independencia nuestra, cuántos temas de ley nosotros debatimos que tengan relación con libertades, con derechos individuales, con derechos fundamentales o conexos, ¡todos!, si aceptamos esta discusión, estaríamos frenando la capacidad legislativa del Congreso de la República, no tiene ningún sentido, tan no tiene sentido que los mismos jueces han dicho que no es procedente la medida cautelar de suspensión del debate, porque es nuestra función hacer las leyes, esto tampoco tiene sentido. Por favor, no le juguemos más a los taurinos, que, al no tener los argumentos, están acudiendo a artimañas para dilatar el debate, aún sin importar todo lo que tenemos en cola, los Representantes para debatir en cuarto y último debate, antes de que se nos complique más la agenda legislativa, cuando se nos aproxime el cierre de la misma. Gracias Presidente, y gracias colegas.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra al doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí al respecto, también me quiero referir queridos congresistas y ciudadanía en general, la Comisión Sexta ha sido recusada con el argumento de que en esta Comisión se debatió y se aprobó la prohibición de las corridas de toros, que no debió de haber sido en esta Comisión, sino que debió discutirse en otra Comisión, situación que no nos compete a nosotros, toda vez que llegó a esta Comisión, fue agendado y se tramitó según lo establece la Ley 5ª y la Constitución Política de Colombia, también el país tiene que saber que varios de los congresistas individualmente hemos sido recusados, que se ha querido violar nuestro derecho a participar representando la voz de cientos de colombianos, con el argumento de que en nuestro escenario político, hemos apoyado a líderes ambientalistas y defensores de la vida en todas sus formas.

Aquí nos hemos mantenido en pie, defendiendo una posición que hemos consultado con las bases de la sociedad a la cual represento, y asumiendo una posición política que nos ha costado. Por supuesto, les confieso en lo personal me da miedo, me da miedo porque yo represento y llegué al Congreso por Boyacá, a defender unas ideas y unas prioridades que son de vida, como la gratuidad en la educación superior, una universidad pública de calidad para todos, la defensa de nuestros campesinos, la lucha por un medio ambiente sano, soy del partido Verde, y obvio que me da miedo, que con ese tipo de jugadas en un país, en donde a veces desafortunadamente la justicia los argumentos jurídicos, sino lo político, pues pueda en un momento determinado perder mi curul, pero lo he pensado mucho al estar compartiendo este fin de semana Alejo, con mis hijos, y el miedo que tengo lo venzo al ver que mi voto puede ser de suma importancia para que este proyecto avance, y estoy dispuesto y esto lo digo acá públicamente, para que las autoridades lo tengan en sus reflexiones a la hora de tomar decisión, estoy dispuesto a perder mi curul de congresista, si con mi voto se logra prohibir las corridas de toros en Colombia. Sé que eso no va a pasar, espero que se obre en derecho y se defiendan nuestra posibilidad de defender con nuestro voto esta prohibición, que tiene mucho de sentido, toda vez que estas prácticas deben desaparecer en nuestro país y que nosotros mismos en esta Comisión, hemos velado por garantizarle a las personas que viven de estas actividades una alternativa de vida, que no los ponga en riesgo como se ha dicho, y además que hemos propuesto, que esos escenarios de tortura, que esos escenarios donde se desempeñan estas actividades, sean reorientados a prácticas realmente que tengan que ver con la defensa y la promoción de la vida. Con el miedo que tengo hoy, señor ponente, esto lo tengo, no fue fácil llegar acá, no es fácil llegar al Congreso haciendo política decente; hoy que tan en duda están los políticos de mi departamento, de mi partido y de mi país, digo hay tan difícil que fue trabajar 20 años para llegar acá, para que un día por

una leguleyada de pronto me quieran tumbar. Pero, aun así, si fuera el miedo que dictara mis decisiones en la política, no estaría aquí Alejo.

Cuente con mi apoyo, cuente el país con mi voto positivo a la prohibición de las corridas de toros, y espero y aspiro a que se obre en derecho, y un ciudadano malintencionado que quiere cercenar los derechos de los congresistas, no termine teniendo la razón, sino que la tenga la Constitución Política y la ley colombiana, que nos da esa potestad de legislar en defensa de la vida, en defensa del interés general.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Gracias, Representante Jaime Raúl. Tiene el uso de la palabra Representante y Presidente Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Yo la verdad estaba esperando que llegara este momento, para poderme dirigir a ustedes en los siguientes términos, no lo hice allá en la Plenaria, porque la verdad siento también que el debate se ha dilatado mucho, porque pues todo el mundo quiere intervenir también en este tema de los toros y las digamos, opiniones se demoran 3, 5 minutos, 1 minuto más y terminan hablando 10, 20, 30 congresistas en una sola cosa, sin que se haya debatido queridos colombianos y colombianas, ni una sola coma del articulado hemos debatido.

Lo primero que quiero decir es que, desde la Presidencia como ya nos olíamos esto, en la Presidencia de la Comisión Sexta, decidimos blindar el proyecto y por eso le dimos trámite siempre, hasta inclusive unos panfletos que enviaban como denuncias de recusación, siempre lo mandamos a la Comisión de Ética, para blindar ese proyecto dentro de la Comisión, todos y cada uno de ustedes los 20 miembros de esta Comisión ya participó del proyecto, ya ustedes participaron de ese proyecto, ahora los recusa una persona que recusó ¡ójigase bien! a todo el Congreso de la República, ¿sería ese señor que recusó a todo el mundo?, pues no sé sacaría al 70% de los congresistas de este país, por apostarle a la no tortura de los animales en este caso los toros, sería ese señor digamos nuestro inquisidor, que sacaría a todo el Congreso de la República, porque los recusó a todos, además después de la recusación, la mayoría después de la recusación queridos colegas de la Comisión Sexta, la mayoría votó ya, ¡votó!, por ejemplo el doctor Ochoa, votó después de que en la Plenaria le anunciaron estar recusado, de forma valiente votó, el doctor Jaime Raúl, aquí varios ejercimos ese derecho, a ninguno a ninguno, mis queridos amigos, pueden tener absoluta tranquilidad de eso, le van a quitar su curul que se ganaron democráticamente, por apostarle a la no tortura de los toros, a mí me llegaron siete tutelas, siete me llegaron, las metieron en siete juzgados diferentes, tienen los mismos argumentos, tienen las mismas pretensiones, tienen casi que un copy page de este ejercicio. Esto está orquestado que lo sepa Colombia, que detrás de esto hay manos

probablemente criminales, que le quieren seguir colocando banderillas al proyecto de la eliminación de las corridas de toros, ¡aquí no somos ningunos pendejos!, y al proyecto hoy de la eliminación de las corridas de toros lo vamos a sacar indultado, ¡ójigase bien!

Así que, muchas gracias, señor Presidente, para adelante sin miedo, que el Congreso de la República es una rama independiente, y estamos en la mitad entre el judicial y el ejecutivo, así que mucho ánimo y fuerza en las ideas, con convicción a votar ahorita en la tarde, por la prohibición de las corridas de toros.

Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, colega, por hacer la defensa de esta que es nuestra Comisión, su Comisión Sexta. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Aprobación de Actas. Acta número 28 del 21 de febrero de 2024, Acta número 29 del 27 de febrero de 2024, Acta número 34 del 3 de abril de 2024. honorables Representantes, las mencionadas actas fueron remitidas a los correos electrónicos, con la finalidad de que se hicieran observaciones como periódicamente se hace y de manera ordinaria en la Comisión.

Con relación al Acta número 28, presentó constancia de no aprobación de la misma, por no encontrarse en el recinto el doctor Cristóbal Caicedo Angulo, de fecha del 21 de febrero de 2024 y aprobada el 14 de mayo de 2024 hoy, Acta número 41, el Acta número 29 del 27 de febrero de 2024, ha presentado constancia de no aprobación el doctor Ciro Rodríguez y la doctora Ingrid Sogamoso. Y así sería, señor Presidente, las constancias de no aprobación en relación a las presentes actas.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. En consideración las actas leídas, por el señor Secretario, ya conocidas por ustedes, ya saben la Acta número 28 no la vota el doctor Cristóbal Caicedo, y la Acta número 29 no la vota el doctor Ciro Rodríguez, ni la doctora Ingrid Sogamoso, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las actas la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, con las claridades que los mencionados congresistas dejan las constancias de las actas que no aprueban.

Anuncio de proyectos de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Anunciamos por favor, los proyectos de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación, el campeonato de fútbol “amistades del san juan”

realizado en andagoya, municipio del medio san juan - departamento del Chocó.

“Proyecto de Ley número 183 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en los procesos educativos en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de Ley número 088 2023 Cámara, “por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

“Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido leídos los proyectos de ley para anunciar.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

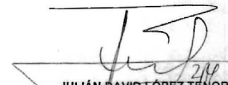
Se ha agotado el orden del día, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:


Bueno, muy bien. Siendo las doce (12:36 p.m.) de la tarde, del martes 14 de mayo del 2024, se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Muchas gracias.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siendo el 14 de mayo, martes de 2024, a las doce (12:36 p.m.), se levanta la sesión.



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario



ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Vicepresidente



RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.